**Estudios de la delincuencia en el Perú.**

**Una revisión diacrónica de la producción y preocupación de la academia**

**Arturo HUAYTALLA QUISPE**

**Perú**

**Instituto de Defensa Legal, área de Seguridad Ciudadana**

**RESUMEN**

El trabajo muestra los distintos abordajes de los estudios de la delincuencia desde inicios del siglo XX hasta la actualidad en el Perú. Sostiene que ha existido un interés irregular al explicar el asunto de la delincuencia, donde se construyeron distintos «objetos» de acuerdo a la preocupación de la época. Así, un primer momento que significa el surgimiento de los estudios de la delincuencia, un segundo que destaca la escasa de producción, un tercero que registra la emergencia de estudios críticos, un cuarto momento que detalla la producción desde los estudios de la cultura e identidad, y el último que anota la preocupación generalizada de la delincuencia con la escasa y desigual producción de la academia para comprender el principal problema del país.

**Palabras clave:** Estudios, delincuencia, producción, preocupación, Perú.

**Introducción**

Desde comienzos del siglo XXI la delincuencia[[1]](#footnote-1) ha cobrado cada vez más interés, al punto de ser desde al año 2010 el principal problema del país[[2]](#footnote-2), por encima de la pobreza, desempleo y corrupción. Sin embargo, sus estudios pueden rastrearse desde inicios del siglo XX, producción que debiera tomarse en cuenta si se quiere comprender el problema.

Desde las ciencias sociales la delincuencia e inseguridad no son dadas a priori ni se explican en un tiempo autorreferencial, es decir, se explican por sí mismas. Como se verá más adelante, los estudios de la delincuencia han tenido distintos «objetos» pero también formas de abordar el tema que se expresan en las publicaciones. En ese sentido, los límites de recojo de información han estado regidos por las publicaciones consideradas como «sociales», dejando de lado todo lo demás. Se enfatiza en trabajos que han marcado hitos, según su calidad, tiempo y procedencia. Como se comprenderá, el presente trabajo resulta más un punto de partida que de llegada sobre el tema.

En medio de la actual discusión sobre la delincuencia cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿cuál es el marco de referencia sobre el debate de los estudios sociales de la delincuencia en el Perú? Este trabajo intenta responder en parte la pregunta, ubicando cinco marcos de referencia[[3]](#footnote-3). El primero, abarca de finales del siglo XIX hasta el término de los años 30, acá surge el interés por estudiar la criminalidad, con influencia positivista, en donde la integración de la nación era puesta en peligro por los indios y bandoleros del Ande que transgredían las normas de la sociedad. El segundo, abarca desde fines de los treinta hasta casi el termino de los años 60, representa el momento de escases de producciones dedicados a la criminalidad; el tercero comprende desde el final de los años 60 hasta la culminación de los ochenta, constituye los años de influencia de los estudios desde una perspectiva crítica, sobre todo los estudios provenientes de la historia, se consolida el tema de los bandidos como sujetos transgresores del orden; el cuarto momento, comprende desde los inicios del 90 hasta el principio del siglo XXI, post violencia política que confluye con un cambio del concepto «seguridad», emerge una amplia gama de estudios que se dedican a la cultura e identidad que afectan a la integración de la sociedad, resaltan los trabajos dedicados a las pandillas; finalmente, el quinto periodo abarca desde principios del año 2000 hasta el año 2014 y, representa la preocupación generalizada de la violencia social y criminalidad.

1. **Inicio de los estudios de la delincuencia y el problema de la integración de los *indios* (fines del siglo XIX hasta los años 30 del siglo XX)**

Los estudios sobre la delincuencia en Perú no son recientes. Sus orígenes pueden ubicarse desde inicios del siglo XX, o incluso desde fines de la década del siglo XIX (Cotos, 1968:63), lo cual coincide con la primera cátedra de criminología en el Perú en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a cargo de Oscar Miro Quesada, que publica luego *Breves apuntes de la mesologia criminal peruana* (1922)[[4]](#footnote-4). Este contexto se encuentra marcado por un actor: el indígena, visto desde la normalización de las relaciones. Deborah Poole señala que “La forma en que los investigadores introdujeron las premisas de la criminología científica de la Escuela Positivista al tratamiento de la criminalidad indígena peruana estuvo determinada por sus posiciones respecto a esta cuestión de la normalidad” (Poole, 1990:356).

El debate sobre el indígena es extenso y contiene distintas posiciones que habría que acotar. Nicolás Lynch (1979) encuentra cuatro posiciones en el debate: liberal, tutelar, social reformista y revolucionario. Estas distintas miradas han sido trasladadas al asunto de los estudios del delito, al menos en dos versiones. Por un lado, la posición liberal, que asume como argumento la condena del indígena «descontrolado» por ser el rezago de la «sociedad primitiva». Se construye al indígena criminal y transgresor de la norma de acuerdo con la racionalidad occidental y su sistema de justicia. En el Código Penal de 1924, fueron llamados como «salvajes», «indígenas semicivilizados o degradados por la servidumbre y el alcoholismo», por lo que el juez debe tener en cuenta su «desarrollo mental, su grado de cultura y sus costumbres» a la hora de «reprimirlos».

Los estudios de la delincuencia y criminalidad de esta época se preocupan por el problema de la integración de la sociedad. Su integración intentaba buscar explicaciones legales y clínicas a los indígenas «descontrolados». Así lo muestran los trabajos de Pilares Polo con la “Interpretación biológica de la criminalidad en la raza indígena” (1936) que explica el incremento de la incidencia criminal indígena con argumentos biológicos, Abasto Manuel con *El delincuente en el código de Maurtua* (1937) y el trabajo de Prado y Ugarteche que presentó su tesis doctoral sobre el *Tipo criminal* (1894).

Por otro lado, está la versión tutelar, que surgió como respuesta a la posición liberal y, a la incapacidad de la misma por reconocer y tratar el problema indígena más allá del su condena y justificación de anulación. La posición tutelar es presentada en la “Asociación Pro-Indígena” fundada en 1909 por Pedro Zulen, Dora Mayer y Joaquin Capelo. José Antonio Encinas publica las *Causas de la criminalidad indígena en el Perú. Ensayo de psicología experimental* (1919) y *Contribución a una legislación tutelar indígena* (1918), en donde incorpora la dimensión social a la criminalidad del indígena, y a su vez, supera las explicaciones unilaterales, agregando un análisis de la geografía del Ande. Según Poole(1990), el acercamiento al positivismo a través de la incorporación de la dimensión espacial de Enrico Ferri en vez de Cesar Lombrosio, permitió sostener la posición tutelar del indigenismo. Trabajos de este tipo no eran una casualidad, pues se encontraban en el marco de una entusiasta participación y confrontación, entre las posiciones liberales, tutelares, social reformistas y revolucionarias que luego serán incrustadas al segundo código penal peruano.

Tanto la versión liberal como tutelar asumían como atmosfera la criminología positivista[[5]](#footnote-5), influencia que se mantendrá con mucha vigencia hasta fines de los años 30 y, en mucha menor medida hasta los años 60 del siglo XX. Los trabajos de esta época enfatizan en aspectos legales y clínicos. Se busca conocer los factores externos como el clima, características genéticas y geografía que permitan explicar la delincuencia, en esta línea se ubican trabajos de Hermilio Valdizan que sustenta su tesis sobre *La delincuencia en el Perú (sus factores etiológicos). Ensayo de criminología nacional* (1909) para obtener el bachillerato en medicina. Desde luego, este predominio no era casual. Según explica Salazar Bondy, el positivismo se introdujo en el Perú hacia 1860 y alcanzó su máxima vigencia doctrinaria entre 1885 y 1915. La influencia de esta corriente ha marcado esta etapa, señala: “al iniciarse el siglo XX, el proceso de penetración positivista se ha cumplido casi enteramente”. (Salazar Bondy, 1965: 5)

En suma, se trata de una época con un fuerte predominio del positivismo, que asume como «objeto» de estudio al indígena de distintas formas, el mismo que ponía en peligro la integración y normalización de la relaciones. El siguiente momento se caracteriza por una ausencia de producción de estudios de la delincuencia.

**2. Escasos estudios de la delincuencia y el problema trasladado (inicios de los 40 y fines de los 60 años)**

Una de las etapas de menor producción de estudios de la delincuencia se encuentra entre inicios de los años 40 y fines de los 60. Desde luego, algunas publicaciones pueden ser anotadas; sin embargo, su número y calidad no están en las mismas proporciones a los años precedidos y posteriores. Una posible respuesta a esta situación podría estar asociada a la influencia positivista de tipo lambrosiano cuando la atmosfera académica y de políticas se empezaba a desprender de ella. Coincidentemente, es una etapa en que los estudios sociales en general también mantienen una exigua presencia.

Sin embargo, pueden mencionarse algunos trabajos que mantienen la discusión en menor medida el debate del indígena como delincuente. En el curso de los años 40 cabe mencionar a Medrano Ossio José con su *Responsabilidad penal de los indígenas, potosí* (1941), nótese que en este trabajo, desde el mismo título, se discute la responsabilidad penal de los indígenas a partir de una mirada legalista. Mientras que los años 50 marcan el punto de inicio de grandes transformaciones urbanas en el Perú, ciertamente no coinciden con importantes contribuciones, pero sí se generan la aprobación de la tipificación de delitos en el Código Penal. En este contexto, asienten dos situaciones, por un lado el surgimiento de nuevas actividades que atentan el orden e integración, y por otro, la implementación de reformas en la legislación penal con el fin de tipificar estas actividades definidas como delitos, aparecen fenómenos como el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo, la adulteración, acaparamiento de productos de primera necesidad, y sujetos como Tatán. Así pues, el acelerado procesos de urbanización desordenado, permitió construir nuevas formas económicas, sociales y también delictivas.

Para fines de los años 50, se propician cambios en el abordaje del delito, los cuales cobrarán más fuerza a fines de los 60. El primer plan de estudios de sociología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de 1959 tuvo entre uno de sus cursos la criminología, se trataba de un curso no dedicado al *delincuente nato* de Lombroso, sino a los sujetos *desviados* del funcionalismo. Ismodes Cairo realiza para inicios de los años 60 una investigación dedicada a la prostitución en Lima desde el funcionalismo parsoniano, se trata de un trabajo que se dedica claramente a sujetos *desviados* que perturban la integración, ya no del indio ni bandolero sino del *urbano marginal*. En 1967 se publica en castellano, *La Parada. Un estudio de asimilación* de Richard Pach, trabajo que desde la antropología estudia los tugurios como espacios de cultura, asociando el proceso de acriollamiento y espacios dedicados al “hampa de Lima”. En la misma universidad, en 1968 se inaugura la revista *Criminología y ciencia penitenciaria* a cargo de Mimbela de los Santos. La criminalización de los indígenas de los Andes se había desplazado hacia otras formas, entre ellas la aparición de las barriadas en nuevos espacios de concentración delictual. En el fondo se trataba de un giro espacial pero igual perturbaba la integración.

Será recién a fines de los años 60 que empiezan a abrirse la temática de los estudios del delito. Entre el estudio que más bibliografía puede encontrarse está el tema del bandolerismo. Al respecto, los pioneros trabajos de Enrique López Albújar con su texto *Los caballeros del delito* (1936) y José Varallanos con *Bandoleros en el Perú: ensayos* (1937) marcan un punto de partida que será retomado en el tercer momento.

**3. Emergencia de los estudios críticos de la delincuencia (fines de los 60 e inicios de los 90)**

A diferencia de la etapa anterior, los fines de los años 60 marcaran un momento nuevo para los estudios de la delincuencia. Se abren discusiones y abordajes no tratados a detalle hasta el momento ¿a qué se debe esto? Según Aguirre y Walker en su libro *Bandoleros y montoneros (1990),* sostienen que la considerable atención a los estudios del delito se debe a que 1) permite un acercamiento directo a las clases populares, 2) manifiesta el ejercicio del poder y su resistencia, 3) muestra el ordenamiento de la sociedad y 4) acerca a la compresión de procesos de la realidad (Aguirre y Walker, 1990:13).

La explicación de la atención del delito no era casual, se encontraba dentro de todo un marco interpretativo y explicativo de la realidad. El grupo de investigadores se hallaban marcados por los años del mayo de 1968 de Francia, el socialismo, las guerrillas y el régimen de Velasco, es un contexto de grandes movilizaciones de campesinos, radicalismo estudiantil y aparición de la “nueva izquierda”. Más adelante, el contexto de los años ochenta serán la violencia política ocasionada por Sendero Luminoso y la crisis económica del país. En esta etapa donde el rostro del criminal ya no era el indígena, tampoco exclusivamente el *urbano marginal*, aparecen figuras delictivas en la ciudad como Perochena que exclusivamente robaba las casas de sectores acomodados y Oswaldo Gonzáles Morales, popularmente conocido como “D`jango” que asaltaba bancos.

A este grupo de investigadores que empiezan a publicar desde los 70, 80 y hasta 90 le resultaba poco alejado asumir una perspectiva crítica del mismo orden. Se encuentran dentro del esfuerzo de construir una propuesta de una convivencia negada por el poder vigente de entonces. Intentaron poner en el centro de la discusión el ordenamiento de la sociedad desde los estudios del delito, con lo que en algunos casos asumen un compromiso, hay veces político, y de apoyo con los movimientos populares para el cambio social. El resultado fue un grupo de intelectuales nacionales y extranjeros dispares que produjeron importantes trabajos en esta época desde una perspectiva crítica, entre ellos destaca Hobsbawm con *Rebeldes primitivos[[6]](#footnote-6)* que se traduciría al castellano en 1974, Flores Galindo (1984), y las diversas publicaciones de Carlos Aguirre (1988, 1990), entre otros.

El estudio de la delincuencia, y el bandolerismo[[7]](#footnote-7) como su objeto, asumía una forma de comprender el problema. Se trata del cuestionamiento del sistema de poder dominante a través de los estudios del delito, no solo de la seguridad y tranquilidad. Han interpretado a los delitos como una forma de “protesta social”, asumiendo que detrás existe una contradicción e intención de apropiación del poder. Esta propuesta corresponde a la época tratada. Acá se ubica el bandolero social, el mismo que supuestamente tendría una racionalidad de acción como protesta, comprometido con el sector que representa. Para algunos historiadores, el bandolero puede ser considerado una forma primitiva de protesta social organizada (Hobsbawm, 1968), como forma de lucha popular (Burga y Flores Galindo, 1975; Kapsoli, 1975), y como una de las múltiples respuestas posibles a las presiones sociales y económicas (Langer, 1990: 254).

El bandolerismo no es una excepcionalidad peruana, Eric Hobsbawm muestra que se trata de un fenómeno mundial, entre los países que podemos mencionar están Argentina, Cuba, Italia, India y Estados Unidos, entre otros. Como se señaló antes, entre los pioneros trabajos sobre el bandolerismo en el Perú puede rastrearse a López Albújar (1936) que no compartió la tesis de sus contemporáneos criminólogos. El autor de *Cuentos andinos* critica la postura que sostenía que el clima producía más delincuentes, buscó respuestas en la severidad de la explotación del campesino e indígena. Por su parte, José Varallanos (1937) inicia el estudio del bandolerismo desde una base científica. Para Aguirre y Walker, “López Albújar y Varallanos pusieron las bases para el estudio del bandolerismo en el Perú, y sobre todo estimularon una perspectiva comparativa” (Aguirre y Walker, 1990:19).

Los siguientes trabajos han estado dedicados al estudio de bandoleros famosos y aspectos del mismo, entre ellos destacan Carrillo Ramírez con *Luis Pardo “El Gran Bandido”* (1976) y Espinoza León con *Froilán Alama. El Bandolero* (1985) y trabajos de corte histórico como los de Vivanco en “Bandolerismo colonial peruano: 1760-1810” y Flores Galindo con “Bandidos de la costa” (1984), etnográficos como el ensayo de Benjamin Orlove, Ricardo Valderrama y Carmen Escalante en “La posición de los abigeos en la sociedad regional” (1990)[[8]](#footnote-8) y, un pionero trabajo de corte comparativo realizado por Erick Langer con el “Bandolerismo andino y la organización comunal campesina” (1990).

El trabajo de Erick Langer merece una especial atención. Se trata de una investigación que destaca la dimensión espacial en el bandolerismo. Un trabajo que compara la actividad criminal de Yamparaez y Tomina, ubicados en Bolivia. De hecho, los precedentes de López Albújar fueron un avance pues ayudaron a explicar la presencia del bandolerismo en los espacios. Lo que hace Erick Langer es llevar a la práctica la pregunta de la *ecología del delito*, en su caso: porqué existen diferencias tan marcadas de bandolerismo en unas provincias y en otras no.

**4. Estudios de las delincuencia abordadas desde la identidad y cultura (inicios de los 90 y comienzo del siglo XXI)**

Este cuarto momento inicia con el cambio paulatino de la seguridad del Estado en términos de *subsistencia del orden* al énfasis del ciudadano como sujeto de políticas públicas de seguridad. El informe regional PNUD sostiene los cambios de definición en cuanto a la seguridad giran en torno a la defensa de intereses neurálgicos del Estado, tales como soberanía y autonomía (2013:5), intereses que ponían en cuestión Sendero Luminoso por tratarse de “terroristas subversivos” y, una vez superado habría que definir las nuevas relaciones de las fuerzas del orden con la ciudadanía.

En Lima, el entonces alcalde, Alberto Andrade, invita al oficial Bratton, para apoyar en la elaboración del plan de Lima Metropolitana. Por su parte, la participación de la población en el tema de seguridad venía gestándose hasta ser canalizada por la policía en el año 1997 con la creación de la junta vecinal de seguridad ciudadana, promovida por el oficial Ernesto Yepes, que a su vez, impulsa la apuesta por la policía comunitaria[[9]](#footnote-9). Es decir, esta etapa permite redefinir también el concepto y la práctica de seguridad, de otro modo, de orden interno a la seguridad ciudadana. La misma que estaba siendo puesta en peligropor jóvenes *inadaptados*.

El asunto de la juventud tiene larga data y aspectos abordados. Entre los temas que destacan están la inserción laboral, acceso a la educación, actitudes políticas y violencia, este último sobre todo en los estudios de las pandillas[[10]](#footnote-10) y barras bravas[[11]](#footnote-11). Se abrirá campo para el *objeto* del pandillaje a partir de los noventa, mientras que en las regiones se dará a fines de los noventa. Así lo muestra Stroka al decir que: “*no fue sino hasta finales de la década de 1990, que las pandillas de Huamanga pasaron a ser un objeto de estudio académico y un grupo objetivo de los programas institucionales*” (Stroka, 2007:85). Según SENAJU, la preocupación por esta temática es debido a las acciones violentas cometidas por jóvenes, y a su vez, por su difusión en los medios de comunicación (SEJANU, 2014:73).

En esta etapa se encuentra Juan Aguilar Chacón más conocido como “Negro Canebo”, quien para mediados de los noventa era considerado “el delincuente joven más peligroso”, antes de que cumpla 18 años ya tenía en sus antecedentes 11 denuncias por secuestro, 3 por homicidios y 23 por robo y hurto. Es un contexto que se mediatiza las transgresiones juveniles y aparecen diversos estudios dedicados a este problema en la ciudad y las provincias. El trabajo que aborda con un rigor inicial este asunto es la compilación de Martínez y Tong titulado *¿Nacidos para ser salvajes? Identidad y violencia juvenil en los 90* (1998), dentro de este trabajo destacan los textos de Tong y Santos. En el trabajo de Tong con las llamadas “solidaridades violentas sin ideología”, y en Santos con un análisis de los “esquineros-trajinantes”.

En provincias resaltan algunas regiones que empiezan a tomar interés a este tema. Sobresalen las investigaciones de las pandillas post violencia política en Ayacucho. Entre las tesis cabe anotar el trabajo de Ortega Matute con *Las pandillas juveniles de Ayacucho* (2001), Jorge León *Las pandillas juveniles en Huamanga: Una nueva expresión de violencia social en el contexto de postguerra (1989-2001)* (2002). Para estas investigaciones y las antes citadas el asunto constituye un serio problema social que afectan la convivencia y la integración por su comportamiento trasgresor. Sobresalen los estudios desde un enfoque cultural, Stroka, por ejemplo, recurre a la teoría de la identidad social, este trabajo al igual que otros enfatizan en la identidad territorial que cobran las *pandillas*. Una línea aparte merece el trabajo que aborda la cultura delincuencial en los penales de Pérez Guadalupe, con su trabajo *Faites y atorrantes: una etnografía del penal de Lurigancho* (1994) que asocia el *trabajo* delictual con el prestigio criminal; por otro lado, otro hito es el trabajo de Abelardo Sánchez León y Marco del Mastro con su trabajo *En el juego de la vida* (1993).

Cabe anotar que las investigaciones sobre la delincuencia y pandillas encuentran discusiones. Una de ella son las explicaciones al comportamiento delictual, el trabajo de Piqueras (2003) asume a las pandillas de Ayacucho como «victimas traumatizadas» por la violencia política. Así pues, se considera que las pandillas y la delincuencia son expresión de un proceso de violencia de largo aliento (Piqueras 2003, Reyna y Toche 1999), mientras que es más notorio acercarse al tema ubicando múltiples dimensiones, en donde la violencia y delitos se muestran como una dimensión entre tantas otras que perturba la convivencia (Tong, 1998; Stroka 2008, Loayza, 2011; SENAJU, 2013).

Sin embargo, también es una etapa de cosecha desde otras entradas, sin dejar de lado el elemento problemático que constituye la delincuencia. Así está la tesis de Dennis Chávez de Paz titulada *Indicadores de desarrollo socioeconómico y criminalidad en el Perú,* que llega a la conclusión que la conducta delictiva está asociada al proceso de desarrollo, por lo que existe un modelo de relación entre el nivel de desarrollo socioeconómico y tipología delictiva (Chávez de Paz, 1995: 37). A la par existen algunos intentos que no lograron cobrar eco, entre ellos la construcción del índice de inseguridad ciudadana por Reyna y Toche por encargo de CEPAL, trabajo titulado *La inseguridad en el Perú* (1999). Ambas investigaciones intentan aproximarse al fenómeno criminal desde abordajes cuantitativos y, enfatizando los obstáculos que significan al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza.

En conjunto, los asuntos más tratados han sido la identidad, territorio y relación de la violencia desde la cultura en los jóvenes. El campo más analizado está dedicado a la juventud, el mismo que continua presente con algunos trabajos que permiten explorar nuevos caminos.

**5. Posicionamiento de la problemática (inicios del siglo XXI hasta el año 2014)**

En los años ochenta y noventa la crisis económica, falta de empleo y violencia política significaron las preocupaciones principales en un país en el que la pobreza se mantenía a lo largo de varias décadas. Para fines de los noventa e inicios del siglo XXI, afrontados y supuestamente superadas las preocupaciones empezaron a desplazarse a la corrupción, libertades democráticas acompañadas de la pobreza y desempleo. Sin embargo, en los últimos años la delincuencia ocupa cada vez un papel más importante[[12]](#footnote-12), aunque el problema se encuentre desde tiempo atrás. No resulta extraño que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dedique el tema de seguridad ciudadana para su informe regional en el año 2013, el Plan Bicentenario (2011) elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) establezca la seguridad ciudadana como una prioridad y, que se conciten diversas marchas por la paz y seguridad[[13]](#footnote-13)

La diferencia a todas las etapas antes señaladas está en que la delincuencia e inseguridad se ha vuelto el principal problema[[14]](#footnote-14) para la opinión pública, y a su vez, tiene efecto directo en la aprobación o desaprobación del gobierno[[15]](#footnote-15), aún más, la mayoría de crisis provienen del Ministerio del Interior que es el encargado de la seguridad. No es extraño que del 2012 hasta mediados del 2015 hayan transitado siete ministros del interior, entre ellos, Oscar Valdés, Daniel Lozada, Wilmer Calle, Wilfredo Pedraza, Walter Albán, Daniel Urresti y Pérez Guadalupe, con lo que convierte a este ministerio como el más inestable de este y posiblemente de los posteriores gobiernos.

A la par de la preocupación y las implicancias de la delincuencia, se tiene una escasa compresión del problema[[16]](#footnote-16). Según Lucia Dammert: *“…en Perú, principal productor de cocaína del mundo, no sabemos prácticamente nada del fenómeno delictual, de sus articulaciones con el crimen transnacional, de la generación de bandas dedicadas al crimen organizado y de sus características locales.”* (Dammert, 2012: 3-4), lo que puede encontrar parcial respuesta en la continua incoherencia de los datos estadísticos otorgados por instituciones dedicadas al tema (Basombrío, 2005; Informes anuales IDL, 2010, 2013, 2014; Dammert, 2012), aunque también en el escaso interés por parte de la academia. Desde luego, existen casos excepcionales provenientes de la sociedad civil tales como el Instituto de Defensa Legal y Ciudad Nuestra, y desde la universidad con el reciente Laboratorio de Criminología Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú, además del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) y Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, los dos últimos brindan datos administrativos sobre el accionar criminal.

El escaso interés en los temas de la delincuencia invita a señalar que parece haber una contradicción en cuanto al problema y a la preocupación de la académica. ¿A qué se debe que la academia de las ciencias sociales no cobre preocupación expresa en su producción sobre este problema? En general, se debe a una situación generalizada: el divorcio entre la realidad y la producción de las ciencias sociales. Más que un asunto temático se trata de la producción de las ciencias sociales como tal, aún más, del conocimiento social[[17]](#footnote-17).

Los casos excepcionales antes anotados ameritan ser descritos con el fin de mostrar lo que se viene realizando para comprender el problema de la delincuencia. Una de las primeras iniciativas del siglo XXI para combatir el crimen y la delincuencia tiene como punto de fuerza el ingreso del gobierno de Alejandro Toledo y los ministerios del interior Fernando Rospigliosi y Gino Costa, consecutivamente. En este contexto, cabe resaltar dos iniciativas; por un lado, a través del Acuerdo Nacional donde se incorpora como séptima política de Estado: “Erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”. Lo que dio como resultado para el año 2003 la promulgación de la Ley N° 27933 del Sistema de Seguridad Ciudadana; y así, la creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) en donde se cuentan con comités a nivel de las regiones, provincias y distritos del país, y su ente rector: Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), cuya función está destinada a la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana a nivel nacional.

Por otro lado, respecto a la reforma policial en el país. En octubre del año 2001 se da inicio al trabajo de la comisión reestructuradora de la policía y concluye su diagnóstico en el 2002. Para inicios del 2003, Gino Costa renuncia al Ministerio del Interior y se retira acompañado del equipo de la reforma policial. Algunos integrantes del Instituto de Defensa Legal (en adelante IDL) alcanzaron altos cargos como funcionarios en dicho ministerio.

El IDL tiene como fin “la promoción y defensa de los derechos humanos, la democracia y la paz en el Perú y en América Latina”, en ese marco el área de seguridad, se aproxima a los estudios del delito desde la seguridad que toma como núcleo el reconocimiento de los derechos humanos. No es casual que sus temas priorizados hayan sido la policía (*Relatos de éxito de un comisario* de Díaz Zulueta, 2009), mientras que sus temas más tratados son la seguridad ciudadana (*Seguridad ciudadana. 14 lecciones fundamentales de Yépez, 2004*; *Un paseo ciudadano* de Leonardo Caparrós, 2005), iniciativas locales y políticas de seguridad (*La fuerza de todos*, 2009; *Informe anual* 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; *Te prometo una Lima segura* de Bazán y Levaggi, 2014) y, percepción y victimización (*Percepciones, victimización, respuesta de la sociedad y actuación del Estado* de Basombrío, 2005*),* entre tantos otros.

Por su parte el Ministerio Público implementó en el año 2005 el Observatorio de Criminalidad mediante la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1485-2005-MP-FN, con el objetivo de promover el desarrollo de una red de información que permitan prevenir e intervenir los fenómenos criminales y de violencia que atentan al Perú (Memoria Institucional del Ministerio Público, 2014:102). Entre sus trabajos más destacados a nivel de generación de datos se encuentran el Registro Nacional de Feminicidio (2010, 2011,2012) y el reconocimiento de las zonas de mayor incidencia delictiva (puntos calientes). Para Jorge Srur y otros, la creación en América Latina y el Caribe de los llamados observatorios *“…evidencia la mayor preocupación de distintos niveles de gobierno, y también del sector privado y de la academia por mejorar la calidad, la transparencia y el análisis de la información sobre seguridad y violencia.”* (Srur, 2014:73).

En el 2007 se crea la ONG Ciudad Nuestra, un centro de estudios y análisis de la seguridad ciudadana en el Perú, que formula recomendaciones de políticas públicas. De ahí a la actualidad se han publicado más de una docena de libros y dos encuestas nacionales urbanas de victimización (2011, 2012), entre los libros destacan *Inseguridad en el Perú ¿Qué hacer?* de Gino Costa y Carlos Romero, 2011; *La policía que Lima necesita* de Gino Costa, Yépez y Romero, 2008; *Los serenazgo en Lima ¿le ganan la calle a los policías?* De Gino Costa y Romero, 2010; ¿*Qué hacer con las pandillas*? Editado por Gino Costa y Romero en 2009, entre otros trabajos. En el caso del Laboratorio de Criminología Social de la PUCP que fue creado en el año 2012 y es dirigido por Jaris Mujica y Nicolás Zevallos, junto a ellos un grupo de jóvenes vienen desarrollando distintas investigaciones en las líneas del mercado negro (2007), armas (2012) violación y explotación sexual (2011, 2012) y narcotráfico.

Años más adelante, el CONASEC presenta el *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia social 2012*, el mismo que firma el presidente de la República, Ollanta Humala, y contenía crasos errores en las cifras de homicidios otorgadas por el Ministerio Público, al punto de que el recién formado Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad reconociera que *“…las cifras que se venían dando a conocer, referidas a la tasa de homicidios, tenían serias deficiencias, inconsistencia y falta de calidad en su cuantificación”* (CIEC, 2014:9). De este modo, para tan solo un año después se presenta un nuevo plan, llamado *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018*.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos crea en el año 2011 el Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC)[[18]](#footnote-18), como órgano máximo de formular, conducir y evaluar la política del Estado contra la criminalidad desde una mirada de la política criminal reflexiva. Con el fin de combatir la criminalidad con información básicamente cuantitativa se constituye en el año 2013 el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CIEC), que fue creado mediante el Decreto Supremo Nº013-2013-MINJUS para generar un sistema integrado de estadísticas de la criminalidad, este comité lo integran el INEI, Ministerio del Interior, Policía, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Poder Judicial e INPE. El CONAPOC además de formular políticas, tal como “La política criminal frente a los delitos patrimoniales”, también ha venido elaborando diagnósticos con el apoyo del CIEC, entre ellos destaca el documento Nº1 *Homicidios en el Perú contándolos uno a uno, 2012* (2014).

Así mismo, dentro de los espacios antes anotados y fuera de ellos. Cobran cada vez más importancia dos aspectos. Se tratan del género y la economía. El primero con el feminicidio, trata de persona y el acoso callejero, y el segundo, con la llamada economía del delito[[19]](#footnote-19). Estos temas al igual que otros han empezado a cobrar importancia.

En conjunto, es un periodo en donde se posiciona la problemática por el interés generalizado sobre la alarmante situación de la delincuencia. La percepción de inseguridad y el reconocimiento del principal problemas lo muestran de ese modo. Así mismo, existe una contradicción expresa entre un problema relevante como la delincuencia y el escaso conocimiento del tema en sus diferentes ámbitos, a pesar de algunas instituciones e investigadores que se dedican al problema.

**6. Apreciaciones de conjunto**

El breve recorrido realizado permite confirmar que existe desde inicios del siglo XX una preocupación por explicar la delincuencia desde los estudios sociales, estos intentos han sido rastreados en cinco grandes momentos.

También se puede advertir que el asunto de la delincuencia en el Perú han tenido distintos abordajes, asumiendo el problema que perturba la integración y control pero por encima de esto, porque impide el *orden* y *progreso*. Supuesto que se ha insistido de diferentes modos en casi todo el siglo XX y lo que va del XXI, desde los indios *descontrolados* y los bandidoscomo sujetos transgresores del orden, pasando por los jóvenes *inadaptados (*pandilleros),hasta llegar a la alarmante situación de la delincuencia.

Por último, la producción y preocupación de estos estudios muestra la comprensión parcial de un tema nada reciente pero cada vez más preocupante. Es necesario que la actual discusión de la delincuencia encuentre camino en los aportes y vacíos que ya tienen más de un siglo así como problemas antes no reconocidos.

**Referencias bibliográficas**

Abasto Manuel G. (1937). “El delincuente en el código de maurtua”. En: *Revista de derecho y ciencias políticas*, año II, Nº1. UNMSM. Lima.

Abelardo Sánchez, León y Marco del Mastro. (1993). *En el juego de la vida: ser delincuente en Lima*. Desco.

Aboal Diego, Campanella Jorge, Lanzilotta Bibiana. (2013) *Los costos del crimen en Uruguay.* Documento de trabajo del BID # IDB-WP-408. Washington, DC, Estados Unidos: BID.

Aguirre, Carlos y Charles Walker. (1990), eds., *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglo XVIII-XX*. Lima. Instituto de Apoyo Agrario.

Aguirre, Carlos (1988). “Violencia, castigo y control social. Esclavos y panaderías en el siglo XIX”, en *Pasado y Presente*. Lima.

Aníbal Quijano. (1990). "Notas sobre la crisis de las ciencias sociales". En *Revista de Sociología*, vol. 6. # 7, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de San Marcos, Lima.

Basombrío, Carlos (2005). *Percepciones, victimización, respuesta de la sociedad y actuación del Estado*. Lima. Instituto de Defensa Legal.

Bazán, Cesar y Levaggi, Jorge (2014). *Te prometo una Lima segura.* Lima. Instituto de Defensa Legal.

Benjamin S. Orlove(1990). “La Posición de los abigeos en la sociedad regional”, en: Aguirre, Carlos y Charles Walker, eds., *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglo XVIII-XX*. Lima. Instituto de Apoyo Agrario.

Burga, Manuel y Flores Galindo, Alberto (1975). “La producción agrícola y las sublevaciones campesinas durante el siglo XVIII. Apuntes metodológicos”, en: *Anales Científicos de la Universidad del Centro del Perú*, 4.

Carrillo Ramírez, Alberto (1976). *Luis Pardo “El Gran Bandido”*. Lima 2da. Edición.

CEPLAN (2011). Plan bicentenario. Obtenido en: <http://www.ceplan.gob.pe/plan-bicentenario>

Ciudad Nuestra (2011). Primera encuesta Nacional Urbana de victimización. Obtenido en: <http://www.ciudadnuestra.org/primera_encuesta_nacional_urbana_de_victimizacion_2011___peru.html>

------------------------- (2012). Segunda encuesta Nacional Urbana en el Perú. Obtenido en: <http://www.ciudadnuestra.org/segunda_encuesta_nacional_urbana_de_victimizacion_2012___peru.html>

CIEC. (2014) *Homicidios en el Perú contándolos uno a uno, 2012*. Lima.

CONASEC. (2012). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia social.* Lima

CONASEC *(2013). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018*. Lima.

Cotos. (1968). *“*Ideas criminologías en el Perú”. En: *Revista Criminología y ciencia penitenciaria.* Lima.Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cordula Strocka. (2008). *Unidos nos hacemos respetar. Jóvenes, identidades y violencia en Ayacucho.* Lima: UNICEF e IEP.

Dammert, Lucia. (2012). Seguridad ciudadana en el Perú. Cifras de desconcierto. Obtenido en: <https://www.academia.edu/2916705/Per%C3%BA_Los_datos_del_desconcierto>

Díaz Zulueta. (2009). *Relatos de éxito de un comisario*. Lima. Instituto de Defensa Legal.

Encinas, José Antonio. (1919). *Causas de la criminalidad indígena en el Perú. Ensayo de psicología experimental*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

------------------------------- (1918). *Contribución a una legislación tutelar indígena*. Tesis para obtener el grado de Doctor. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima: C.F. Southwell.

Encuesta Nacional Urbana elaborada por Ipsos Perú para Proética. (2012). Obtenido en: <http://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2012/07/Pro%C3%A9tica-VII-Encuesta-Nacional-sobre-percepciones-de-la-corrupci%C3%B3n-en-el-Per%C3%BA-2012.pdf>

Espinoza León, Carlos. (1985). *Froilán Alama. El Bandolero*. Piura. Librería Ubilluz.

Chávez de Paz, Denniss. (1995). *Indicadores de desarrollo socioeconómico y criminalidad en el Perú.* Tesis para obtener el grado de doctor. Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Flavio Mirella. (2011). *El costo económico de la delincuencia organizada en el Perú*. Lima.UNODC.

Flores Galindo, Alberto. (1984). “Bandidos de la costa”, en: *Aristocracia y plebe, Lima 1769-1830*. Lima, Mosca Azul Editores.

Gino Costa. (2013). “Los serenazgo en el Perú: La municipalización de facto de la seguridad ciudadana, ¿modelo viable?”, en: Basombrío, Carlos (editor). *¿A dónde Vamos?* Lima; Ciudad Nuestra y Wilson Center.

Gino Costa y Romero, Carlos. (2012). *Inseguridad en el Perú. ¿Qué hacer?* Lima. Ciudad Nuestra.

Gino Costa y Romero, Carlos. (2010). *¿Le ganan la calle a los policías?* Lima. Ciudad Nuestra.

Gino Costa y Romero, Carlos. Editores., (2009). *¿Qué hacer con las pandillas?* Lima. Ciudad Nuestra.

Gino Costa; Briceño, Juan y Romero, Carlos. (2008). *La policía que Lima necesita.* Lima. Ciudad Nuestra.

Hermilio Valdizán. (1909). *La delincuencia en el Perú (sus factores etiológicos). Ensayo de criminología nacional.* Lima. Tesis Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Hobsbawm, Eric J. (2001) *Rebeldes primitivos. España. Editorial Ariel.*

Instituto de Defensa Legal. (2014). *Informe anual de seguridad ciudadana. El devaneo continua.* Lima.

--------------------------------------- (2013). *Informe anual de seguridad ciudadana. Crisis política, temores y acciones de esperanza.* Lima.

-------------------------------------- (2012). *Informe anual de seguridad ciudadana. Más allá de los miedos.* Lima

-------------------------------------- (2011). *Informe anual de seguridad ciudadana. Una nueva oportunidad para enfrentar la inseguridad sin demagogia punitiva.* Lima.

-------------------------------------- (2010). *Informe anual de seguridad ciudadana. El legado del gobierno de Alan García: un país más inseguro.* Lima.

Instituto de Defensa Lega (2009). *La fuerza de todos.* Lima.

Jerjes Loayza. (2011). *Juventud y clandestinidad en Lima. Imaginarios y prácticas violentes.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Jorge León. (2002). *Las pandillas en Huamanga: Una nueva expresión de violencia social en el contexto de postguerra (1989-2001).* Tesis no publicada, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho.

Jorge Srur. (2014), editor., *¿Qué observan los que observan el delito?* Documento para la discusión N°364. Banco Interamericano del desarrollo.

Kapsoli, Wilfredo. (1975). *Sublevaciones de esclavos en el Perú, siglo XVII.* Lima Universidad Ricardo Palma.

Martín Segura, José Aureliano y Navarro Espigares, José Luis (2007). “Metodología econométrica para el análisis económico del delito. Los modelos de datos de panel.” *Revista Española de Investigación Criminológica.* Número 5. Obtenido en: [www.criminología.net](http://www.criminología.net)

Martínez y Tong. (1998), editores., *¿Nacidos para ser salvajes? Identidad y violencia juvenil en los 90.* Lima: Casa de estudios del Socialismo y Centro de Estudios y Acción para la Paz.

Medrano Ossio, José. (1941).*Responsabilidad Penal De Los Indígenas, Potosí*. Bolivia. Universidad Autónoma Tomás Farías.

Miro Quesada, Oscar. (1922)*. Breves apuntes de la mesología criminal peruana*. Lima. Quesada.

Langer, Erick. (1990). “Bandolerismo andino y organización comunal campesina. 1882-1930”, en: Aguirre, Carlos y Charles Walker, eds., *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglo XVIII-XX*. Lima. Instituto de Apoyo Agrario.

Leonardo Caparrós. (2005). *Un paseo ciudadano.* Lima. Instituto de Defensa Legal.

Lynch, Nicolás. (1979). *El pensamiento social sobre la comunidad indígena en el Perú principios del siglo XX*. Cusco. Centro de Estudios Rurales Andinos “Bartolomé de las Casas”.

López Albújar, Enrique. (1936). *Los caballeros del delito*. Eda edición. Lima: Editorial Juan Mejía Baca.

Ortega Matute. (2001). *Pandillas juveniles en la ciudad de Ayacucho*. Tesis no publicada. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho.

Obando Morales-Bermudez, y Ruiz Chipa, C. (2007). *Determinantes socioeconómicos de la delincuencia: una primera aproximación al problema a nivel provincial*. CIES.

Patch, Richard. (1967). *La Parada. Un estudio de asimilación.* Lima. Mosca Azul editores.

Prado y Ugarteche. (1894). *Tipo criminal*. Tesis Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

Pérez Guadalupe. (1994). *Faites y atorrantes: una etnografía del penal de Lurigancho. Lima. Facultad de Teología Pontificia y Civil.*

Pilares Polo, Victor. (1936). “Interpretación biológica de la criminalidad en la raza indígena”, en: Revista Universitaria de Cusco, 70.

Piqueras M. (2003). *Solidaridad frente a homicidios: ensayos sobre la violencia militante en el siglo veintiuno.* Lima. IDL.

PNUD. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 SEGURIDAD CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO: diagnóstico y propuestas para América Latina.* Panamá.

Poole Deborah A. (1990).”Ciencia, peligrosidad y represión en la criminología indigenistas peruana”. En: Aguirre, Carlos y Charles Walker, eds., *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglo XVIII-XX*. Lima Instituto de Apoyo Agrario.

Ramón Díaz y Miranda, José. (2010). “Aproximación del costo económico y determinantes de la violencia doméstica en el Perú”, publicado por CIES e IEP, obtenido en: <http://www.old.cies.org.pe/files/documents/investigaciones/genero/aproximacion-del-costo-economico-y-determinantes-de-la-violencia-domestica-en-el-peru.pdf>.

Reyna, Carlos y Eduardo Toche. (1999). “La inseguridad en el Perú”, CEPAL, Serie Políticas Sociales, Nº29, Santiago de Chile.

Ricardo Valderrama y Carmen Escalante. (1990). “Nuestras vidas. Abigeos de cotabambas)”, en: Aguirre, Carlos y Charles Walker, eds., *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglo XVIII-XX*. Lima. Instituto de Apoyo Agrario.

Rochabrún. Guillermo. (1993). *Sociabilidad e individualidad. Materiales para una sociología.* Lima. PUCP.

Santos Anaya. (2002). *La vergüenza de los pandilleros: masculinidad, emociones y conflictos en esquineros del Cercado de Lima*. Lima Centro de Estudios y Acción para la Paz.

SENAJU. (2013). *Criminalidad y violencia juvenil en el Perú.* Lima

Salazar Bondy. (1965). *Historia de la ideas en el Perú contemporáneo*. Lima. Tomo I.

Solís Espinoza, Alejandro. (1997): *Criminología: panorama contemporáneo*. Lima 3ra edición.

Varallanos, José. (1937). *Bandoleros en el Perú: ensayos*. Lima: Editorial Altura.

Vivanco Lara, Carmen. (1990). “Bandolerismo colonial peruano: 1760-1810”, en: Aguirre, Carlos y Charles Walker, eds., *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglo XVIII-XX*. Lima. Instituto de Apoyo Agrario.

Yépez, Ernesto. (2004). *Seguridad ciudadana. 14 lecciones fundamentales.* Lima. Instituto de Defensa Legal.

Zárate, Patricia; Aragón, Jorge; Morel, Jorge. (2014*). Inseguridad, Estado y desigualdad en el Perú y en América Latina: Un estado de la cuestión.* Documento de Trabajo N. º 193. Lima. Instituto de Estudios peruanos.

1. Existe un gran debate sobre lo que se puede considerar como delito y delincuencia. Este trabajo no se detendrá en el delito que puede ser definido según los códigos penales de cada época, tampoco en la extensa producción que el derecho penal ha realizado, tan solo atiende los estudios de la delincuencia abordados desde un aspecto «social», que luego serán llamados como ciencias sociales, aún más, deja de lado los estudios de los *infracciones* menores de edad, la cárcel y el llamado *crimen organizado*(lavado de activos, narcotráfico, trata de personas, entre otros), salvo algunas anotaciones. En otras palabras, lo que el pensamiento social señala en sus publicaciones como delincuencia. [↑](#footnote-ref-1)
2. Véase la Encuesta Nacional Urbana elaborada por Ipsos Perú para Proética <http://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2012/07/Pro%C3%A9tica-VII-Encuesta-Nacional-sobre-percepciones-de-la-corrupci%C3%B3n-en-el-Per%C3%BA-2012.pdf> (revisado el 29 de mayo de 2015). [↑](#footnote-ref-2)
3. Los marcos de referencia han sido divididos según dos criterios: años de publicación y contexto. Se trató de agrupar una serie de documentos según los elementos regulares entre sí, a la par del contexto social y político. Respecto al primer periodo, existen investigadores que señalan que este primer momento concluye a fines de los años 30 del siglo XX, así Solís dice: “Después de esta década de los 30, que fue prolífica en estudios criminológicos, no hubo mayor producción importante en las décadas subsiguientes” (1997:45). El segundo periodo inicia en los años 40 y termina a fines de los 60. El tercero coincide con lo que Rochabrún señala, según él a mediados de los sesenta el pensamiento crítico “resurgía vigoroso tras un silencio de treinta años...” (Rochabrún, 1993:163). El cuarto periodo estará presente desde inicios de los años 90 hasta principios del siglo XXI, este periodo está marcado contextualmente por la derrota política de Sendero Luminoso. El quinto periodo, está atravesado por una preocupación alarmante de la delincuencia, desde inicios del siglo XXI hasta la actualidad. [↑](#footnote-ref-3)
4. Para Solís Espinoza, el documento de Oscar Miro Quesada es “uno de los primeros textos con perspectiva integral, dentro de la literatura criminológica en nuestro país” (Solís, 1997: 45). [↑](#footnote-ref-4)
5. La criminología positivista ha sido una de las corrientes que más presencia ha tenido el Perú. Se encuentra desde fines del siglo XIX hasta pasado los mediados del siglo XX, al punto de sostener para algunos que las ideas criminógenas se dividían en lombrosiana y neolombrosiana, haciendo alusión a uno de los criminólogos positivistas más destacados en el Mundo. En el Perú, el primero que difundió las ideas de Cesar Lombroso fue Mariano Ignacio Prado y Ugarteche. Cotos al referirse a Mariano Ignacio Pardo, dice: “…por lo que debe considerársele como el precursor de la criminología en el Perú” (Cotos, 1968:68). [↑](#footnote-ref-5)
6. La publicación original en inglés data de 1959. [↑](#footnote-ref-6)
7. En adelante, salvo indicación contraria se han recogido los argumentos de Aguirre y Walker (1990) para comprender el bandolerismo. [↑](#footnote-ref-7)
8. El ensayo es una versión corregida de un texto anterior que fue publicado en 1980. [↑](#footnote-ref-8)
9. En la década del setenta surge en Chicago un modelo de intervención policial denominado “policía comunitaria”, esta propuesta hace hincapié en acercar a la policía con la población, incorporan las personas en el tema de la seguridad, según Zarate y otros, que siguen a Skogan “la policía comunitaria no es un mero programa *de las fuerzas del orden* sino un programa *de la ciudad*, con un fuerte involucramiento político”(Zarate y otros, 2014:18) [↑](#footnote-ref-9)
10. La pandilla juvenil (*youth gang)* ha sido tratada en los Estados Unidos desde inicios del siglo XX, así también en diversas partes del mundo. En Brasil les llaman galeras cariocas, en Costa Rica chapulines, en los países de Centro América les dicen las maras, mientras que en América Latina (Perú, Chile, Nicaragua) se las denomina pandillas. Véase Stroka (2008:20). [↑](#footnote-ref-10)
11. La barras bravas se entrecruzan con el mundo del pandillaje, aunque no por eso resultan lo mismo. Martin Santos dice: “el mundo de las barras bravas está situado al interior del campo institucional del deporte, en particular, del futbol. En este sentido, no puede estar totalmente auto centrado como el mundo pandillero. Si el campeonato entra en receso, las barras bravas modifican su dinámica de manera importante: no hay partidos en los cuales «hinchas» a su equipo”. (Santos, 2002:27). [↑](#footnote-ref-11)
12. La preocupación por el tema de la delincuencia no es una excepcionalidad del Perú. El Latino barómetro indica que ante la pregunta “¿cuál considera que es el problema más importante de su país?” De los 18 países consultados en una encuesta, 12 de ellos señalaron como el principal problema la “delincuencia/seguridad pública”, entre estos países están Uruguay, Perú, Paraguay, Argentina, Chile, Guatemala, Venezuela, Ecuador, Honduras, México, Bolivia y El Salvador (Informe Latino barómetro 2013: 66). [↑](#footnote-ref-12)
13. El 24 de marzo de 2013 se realizó en Lima una de las marchas por la paz y seguridad, con el lema “¡Basta a la violencia, a los crímenes y a la delincuencia en el país!”. El Trome, 25 de marzo de 2013. [↑](#footnote-ref-13)
14. Según la Encuesta Nacional Urbana elaborada por Ipsos Perú para Proética en el 2013, a la pregunta “¿cuáles son los tres principales problemas del país en la actualidad?” los entrevistados sostuvieron con un 63% la delincuencia. Este dato no es una excepción, sino un posicionamiento sostenido. Para el año 2012 el 61% dijo que el principal problema era la delincuencia, lo mismo que dos años antes en el 2010 con un 41%, superando así a la pobreza y desempleo con una diferencia de 6 y 3% respectivamente. [↑](#footnote-ref-14)
15. La principal causa de desaprobación de la gestión del presidente Ollanta Humala está asociada a la delincuencia e inseguridad. Según la Encuesta Nacional Urbana publicada por Ipsos Apoyo de octubre de 2014, a la pregunta “¿Por qué razones desaprueba la gestión de Ollanta Humana?” El 45% de encuestados señala que es “porque no hay seguridad ciudadana/Hay delincuencia”. [↑](#footnote-ref-15)
16. Esta evaluación no es reciente. Sánchez León y Del Mastro sostienen para 1993 que intentan aproximarse “…a un universo escasamente tratado por las ciencias sociales peruanas como es la delincuencia… (Sánchez y Del Mastro, 1993:48) [↑](#footnote-ref-16)
17. Aníbal Quijano en un destacable artículo publicado a inicio de los años 90 había visto este aspecto. Sostuvo que los modelos de ciencias sociales así como sus métodos y preguntas no respondían ni permitían ofrecer una imagen de lo que ocurría en la *sociedad,* a estas incapacidades las denominó *crisis de paradigmas* y *crisis de problemáticas*( Quijano, 1990:11-26). [↑](#footnote-ref-17)
18. Creado por Ley 29807. [↑](#footnote-ref-18)
19. El ingreso de la economía a los estudios del delito tienen raíz en los trabajos del premio nobel Gary Becker en 1968 y los siguientes trabajos de Isaac Ehrlich sobre la llamada *economía del delito*, la incorporación de la matematización y modelos econométricos abrieron nuevas pistas para diseñar y predecir las tendencias criminológicas en sociedades modernas (Martín y Navarro, 2007:2). El análisis de la *economía del delito*, sienta sus bases en el utilitarismo del individuo pregonado por los economistas neoclásicos. Asume al sujeto como un racional maximizador de beneficio, que evalúa el coso de su actividad, resultado entre la demanda de la seguridad y oferta del delito, sostienen en cuanto a la prevención del crimen, que se deben desalentar las razones para cometer el delito, entre ellos, penas severas, sistema de justicia más eficiente y acceso al trabajo. Dentro de la *economía del delito*, la metodología más utilizada para estos estudios es el llamado método de contabilidad de costos, el mismo que consiste en sumar los diferentes elementos que componente el costo total de la delincuencia. Trabajos con esta metodología han sido aplicados en Londeño y Guerrero (1999) que calcula los costos relacionados con el crimen en seis países de América Latina, hasta trabajos como los de Aboal, Campanella, Lanzilotta (2013) que buscan aproximarse al costo monetario que implica las actividades criminales en Uruguay. Este último estudio de Aboal y sus colegas logran demostrar que el costo estimado del crimen, sobre todo el patrimonial, alcanza el 3,1% del producto bruto interno (PBI) de Uruguay. Desde la economía del delito en el Perú, se han realizado trabajos segmentados sobre el costo, por ejemplo, en el investigación desarrollada por Obando Morales-Bermúdez y Ruiz Chipa no se llegaron a establecer las causas económicas de la criminalidad en el país, lo cual se atribuye, a la escasa información disponible sobre el crimen, insuficiente para establecer el tipo de correlaciones estadísticas que se suelen realizar en muchas investigaciones que asumen esta teoría (Obando Morales- Bermúdez y Ruiz Chipa, 2007). Por otro lado, Ramón Díaz y José Miranda (2010) realizaron una investigación sobre el costo económico y determinantes de la violencia doméstica para el año 2007, según el cual "las mujeres sin violencia generan más ingresos laborales en comparación con las mujeres que viven en hogares violentos. Esta diferencia fluctúa entre S/1,150 y S/. 1,500 soles anuales"(Díaz y Miranda, 2010:82). Por último, un documento elaborado para las Naciones Unidas por Flavio Mirella en el 2011, concluye que *“En total, el costo directo mínimo estimado en que incurrió el Estado Peruano para combatir la delincuencia organizada y otros delitos graves, fue de aproximadamente S/. 451 millones en el año 2008, lo que representó el 1% del presupuesto total ejecutado por el gobierno nacional y el 0,1% del Producto Bruto Interno (PBI) de ese año.”* (UNODC, 2011:6). [↑](#footnote-ref-19)